



**PHAROS**

**PHAROSAUDITORES EXTERNOS CÍA. LTDA.**

**NINDALGO S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**

**Al 31 de diciembre del 2018, comparativos con  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2017**



## CONTENIDO

- Informe de los Auditores Independientes
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros



**NINDALGO S.A.****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017****(Expresado en dólares americanos)**

<b>ACTIVOS</b>	<b>Notas</b>	<b><u>Dic. 2018</u></b>	<b><u>Dic. 2017</u></b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	1.114	10.914
Cuentas y Documentos por Cobrar No Relacionados	6	149.618	10.254
Activos Biológicos	7	437.426	339.298
Inventarios	8	50.114	22.046
Activos por Impuestos Corrientes	9	3.912	4.661
Anticipos a Proveedores	10	21.305	4.063
Cuentas por Cobrar Empleados		237	0
<b>Total Activo Corriente</b>		<b><u>663.725</u></b>	<b><u>391.237</u></b>
Propiedad, Planta y Equipo, No Depreciable	11	4.822.100	3.837.000
Propiedad, Planta y Equipo, Depreciable	12	457.050	232.706
Cuentas y Documentos por Cobrar Relacionados	19	55.164	66.372
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b><u>5.334.314</u></b>	<b><u>4.136.078</u></b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>5.998.039</u></b>	<b><u>4.527.315</u></b>

**NINDALGO S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
**(Expresado en dólares americanos)**

<b>PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b><u>Dic. 2018</u></b>	<b><u>Dic. 2017</u></b>
Cuentas y Documentos por Pagar No Relacionados	13	64,350	11,816
Obligaciones con el Personal	14	5,883	2,057
Obligaciones con el IESS	15	1,485	777
Obligaciones con la Administración Tributaria	16	1,339	141
Anticipos de Clientes	17	22,038	2,030
<b>Total Pasivo Corto Plazo</b>		<b><u>95,094</u></b>	<b><u>16,821</u></b>
Cuentas y Documentos por Pagar Accionistas	18	934,418	707,939
Cuentas y Documentos por Pagar Relacionados	19	38,860	32,304
<b>Total Pasivo a Largo Plazo</b>		<b><u>973,278</u></b>	<b><u>740,243</u></b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b><u>1,068,372</u></b>	<b><u>757,064</u></b>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
Capital Pagado		695,800	695,800
Reserva Legal		13,660	12,601
Otros Resultados Integrales		4,193,605	3,045,388
Resultados Acumulados		16,462	14,947
Resultados del Ejercicio		10,124	1,515
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>20</b>	<b><u>4,929,657</u></b>	<b><u>3,770,250</u></b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b><u>5,998,039</u></b>	<b><u>4,527,315</u></b>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los Estados Financieros

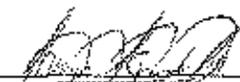
  
 Sr. Diego A. Grandes Román  
 GERENTE GENERAL

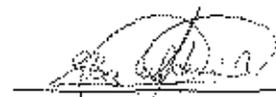
  
 Lic. Elba Calderón  
 CONTADORA GENERAL

**NINDALGO S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
 (Expresado en dólares americanos)

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Ventas Netas	382.473	231.823
Costo de Ventas	-153.022	-71.817
<b>Utilidad Bruta en Ventas</b>	<b>229.451</b>	<b>160.006</b>
<b>Gastos Operativos:</b>		
Gastos de Administración	-174.203	-105.637
Gastos de Ventas	-6.497	-20.454
Gastos Financieros	-1.683	-8.720
Depreciaciones	-29.165	-18.461
<b>Utilidad Operativa</b>	<b>17.902</b>	<b>6.734</b>
Gastos No Operacionales	0	-112
<b>Utilidad Ejercicio</b>	<b>17.902</b>	<b>6.622</b>
Provisión Participación Trabajadores	-2.685	-993
Provisión Impuesto a la Renta	-4.018	-3.946
Reserva Legal	-1.065	-168
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>10.134</b>	<b>1.515</b>
Otros Resultados Integrales	1.148.218	0

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los Estados Financieros

  
 Sr. Négo A. Grandes Román  
 GERENTE GENERAL

  
 Lic. Elba Calderón  
 CONTADORA GENERAL

**NINDALGO S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
 (Expresado en dólares americanos)

	Capital Pagado	Reserva Legal	Otros Resultados Integrales	Resultados Acumulados	Resultados Ejercicio	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2016</b>	<b>695.800</b>	<b>12.433</b>	<b>3.045.388</b>	<b>14.709</b>	<b>238</b>	<b>3.765.568</b>
Transferencia a Resultados Acumulados				238	(238)	0
Utilidad del ejercicio					6.622	6.622
15% Participación Trabajadores					(993)	(993)
22% Impuesto a la Renta					(3.946)	(3.946)
Reserva Legal		168			(168)	0
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2017</b>	<b>695.800</b>	<b>12.601</b>	<b>3.045.388</b>	<b>14.947</b>	<b>1.515</b>	<b>3.770.250</b>
Transferencia a Resultados Acumulados				1.515	(1.515)	0
Reavalúo en Propiedad, Planta y Equipo			1.148.218			1.148.218
Utilidad del Ejercicio					17.902	17.902
15% Participación Trabajadores					(2.685)	(2.685)
22% Impuesto a la Renta					(4.018)	(4.018)
Apropiación de Reserva Legal		1.065			(1.065)	0
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2018</b>	<b>695.800</b>	<b>13.666</b>	<b>4.193.605</b>	<b>16.462</b>	<b>10.134</b>	<b>4.929.667</b>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los Estados Financieros



Sr. Diego A. Grandes Román  
 GERENTE GENERAL

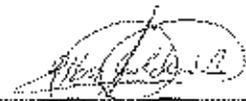


Lic. Elba Calderón  
 CONTADORA GENERAL

**NINDALGO S.A.****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017****(Expresado en dólares americanos)**

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
<b>Flujo de (en) Actividades de Operación:</b>		
Recibido de clientes	326.860	330.555
Pagado a proveedores y trabajadores	-481.387	-305.498
Otros activos no corrientes	0	-65.915
<b>Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de operación</b>	<b>-154.527</b>	<b>-40.858</b>
<b>Flujo en Actividades de Inversión:</b>		
Propiedad, planta y equipo	-88.308	-65.218
<b>Efectivo utilizado en flujo de inversiones</b>	<b>-88.308</b>	<b>-65.218</b>
<b>Flujo de financiamiento:</b>		
Cuentas por pagar accionistas	226.479	-13.315
Cuentas por pagar relacionadas	6.556	127.337
<b>Efectivo utilizado en flujo de financiamiento</b>	<b>233.035</b>	<b>114.022</b>
Incremento (disminución) del flujo de fondos	-9.800	7.951
Saldo inicial de caja y bancos	10.914	2.963
<b>Saldo final de caja y bancos</b>	<b>1.114</b>	<b>10.915</b>

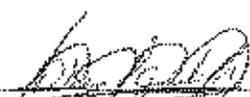
Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

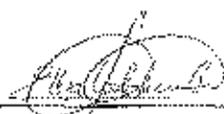
  
Sr. Diego A. Grandes Román  
GERENTE GENERAL  
Lic. Eiba Calderón  
CONTADORA GENERAL

**NINDALGO S.A.****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017****(Expresado en dólares americanos)**

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
<b>CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR FLUJO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Utilidad Neta	10.134	1.515
<b>Cargos a resultados que no representan flujo de efectivo:</b>		
Depreciación de activos fijos	27.081	18.461
Constitución de reserva legal	1.065	168
Provisión cuentas incobrables	1.364	112
Provisión participación trabajadores	2.685	993
Provisión impuesto a la renta	4.018	3.946
<b>Operaciones del período:</b>	<b>46.347</b>	<b>25.195</b>
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados	-140.728	107.922
Activos biológicos	-98.128	-65.940
Inventarios	-28.067	-16.736
Activo por impuesto corriente	749	-35
Anticipo a proveedores	-17.241	-1.306
Cuentas por cobrar empleados	-237	0
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	11.208	-65.915
Anticipo clientes	20.009	-9.190
Cuentas y documentos por pagar no relacionados	52.534	-4.958
Obligaciones con el personal	1.141	-969
Obligaciones con el IESS	768	0
Obligaciones con la administración tributaria	-2.821	-8.899
<b>Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de operación</b>	<b>-254.827</b>	<b>-40.852</b>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

  
 Sr. Diego A. Grandes Román  
 GERENTE GENERAL

  
 Lic. Elba Calderón  
 CONTADORA GENERAL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018  
Comparativas con cifras al 31 de diciembre del 2017**  
**[Expresadas en dólares americanos]**

**NOTA 1 - OPERACIONES**

NINDALGO S.A. se constituyó como Sociedad Anónima en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Ruben Dario Espinoza Hidrobo, el 06 de junio de 2005.

Con fecha 28 de mayo del 2015, se inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, la escritura de Aumento de capital con reforma de estatutos, celebrada en la Notaria Septuagésima del Distrito Metropolitano de Quito, ante la Dra. Johanna Elizabeth Contreras Lopez, así como la Resolución 003-RMQ-2015, en la que se resuelve "Aprobar el aumento de capital de USD \$ 195,800 a USD \$ 695,000; prórroga de plazo de duración y adopción de nuevos estatutos en los términos constantes de la referida escritura". El capital societario es como sigue:

<u>Nombre del Socio</u>	<u>Valor</u>	<u>Nacionalidad</u>
Luis Eduardo Grandes Román	17.958	Ecuador
Grupo Grandes Román S.A.	677.842	Ecuador
<b>Total Suman:</b>	<b>695.800</b>	

La Compañía tiene como objeto social, lo siguiente:

- a) Actividades de explotación agropecuaria en tierras propias o ajenas.
- b) La Compañía podrá llevar a cabo todas las operaciones que se relacionen con su actividad, u objeto social, directo, entera o parcialmente.

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**2.1. Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, Niifs.

**2.2 Bases para la Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros de la Compañía NINDALGO S.A., al 31 de diciembre de 2018, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, Niifs.

### **2.3. Registros Contables y Unidad Monetaria**

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

### **2.4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo.**

Incluye aquellos activos financieros liquidos en caja y bancos que representan fondos a la vista.

### **2.5. Activos Financieros**

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

### **2.6. Activos Biológicos**

Los activos biológicos se presentan al valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta, se reconocerán en resultados del ejercicio.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados de los activos biológicos son valorados, en el punto de cosecha o recolección, según su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta.

La determinación del valor razonable de los activos biológicos de la empresa tiene un atributo principal que corresponde a su edad.

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**  
**(Continuación)**

**2.7. Inventarios**

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. El costo de ventas incluye los costos de compras aplicando el método de valuación del costo promedio.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para poner las existencias en condición de venta y para realizar su comercialización.

**2.8. Activos por Impuestos Corrientes**

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

**2.9. Propiedad, Planta y Equipo**

**2.9.1 Medición en el momento del reconocimiento**

Las partidas de propiedades, planta y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

**2.9.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación**

Después del reconocimiento inicial, los terrenos y maquinaria pesada son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada periodo.

Cualquier aumento en la revaluación de terrenos y maquinaria pesada se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades, planta y equipo, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**  
**(Continuación)**

reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa.

Una disminución del valor en libros de la revaluación de terrenos y maquinaria pesada es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

El saldo de revaluación terrenos y maquinaria pesada incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo. No obstante, parte de la reserva se transfiere a medida que el activo es utilizado. En ese caso, el importe de la reserva transferida es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de reserva de revaluación a utilidades retenidas no pasan por el resultado del período.

**2.9.3 Método de depreciación y vidas útiles**

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Propiedades y Equipo	Vida Útil	Porcentaje de depreciación
Muebles y Equipo de Oficina	10 años	10%
Maquinaria pesada	10 años	10%
Edificios	20 años	5%

**2.9.4 Retiro o venta de propiedades, planta y equipo**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

**2.10. Cuentas y Documentos por Pagar y Otras Cuentas por Pagar**

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES** **(Continuación)**

### **2.11. Impuesto a la Renta**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

### **2.12. Beneficios a Empleados**

#### **2.12.1 Participación a trabajadores**

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

### **2.13. Reconocimiento de Ingresos**

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

### **2.14. Reconocimiento de Gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

### **2.15. Reconocimiento de Costo de Ventas**

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las condiciones necesarias para su venta.

### **2.16. Reserva legal**

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

### **NOTA 3.- APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2018:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

La Compañía ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera de manera uniforme desde el año 2012, a partir del año 2014 se aplican Niifs completas.

### **NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para Pymes requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

### **NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Caja chica	200	80
Banco Internacional	914	10.834
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<u><b>1.114</b></u>	<u><b>10.914</b></u>

**NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO****(Continuación)**

Los saldos del efectivo y equivalentes al efectivo no se encuentran pignorados y representan recursos a la vista.

**NOTA 6.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS**

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Cientes Quito	150.548	11.187
Cientes Guayaquil	1.366	0
Provisión cuentas incobrables	-2.296	-932
<b>Total cuentas y documentos por cobrar no relacionados</b>	<b>149.618</b>	<b>10.254</b>

Al 31 de diciembre la compañía resolvió crear una reserva para cubrir los riesgos de incobrabilidad de su cartera vencida por más de 365 días, la provisión ha sido reconocida en los resultados del ejercicio.

El detalle de provisión cuentas incobrables es el siguiente:

<b>Saldo al 31 Dic. 2017</b>	<b>932</b>
(+) Provisión del año	1.364
(-) Retiros de provisión	0
(+/-) Ajustes	0
<b>Saldo al 31 Dic. 2018</b>	<b>2.296</b>

**NOTA 7.- ACTIVOS BIOLÓGICOS**

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Saldo Dic. 2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Saldo Dic. 2018</u>
Bosques	221.773	0	-3.280	0	218.493
Ganado cárnico	17.800	0	-1.698	0	16.102
Ganado lechero	100.000	110.000	0	0	210.000
Productos agrícolas	1.808	0	189	0	1.997
Deterioro de activos biológicos	-2.068	0	0	-2.083	-4.151
<b>Total Activo Biológico</b>	<b>339.298</b>	<b>110.000</b>	<b>-3.789</b>	<b>-2.083</b>	<b>437.426</b>

Al 31 de diciembre del 2018 la compañía posee 94 hectáreas de bosque de pino ubicadas en la hacienda San Gabriel de Sigchos, Sector Rural, vía de ingreso

**NOTA 7.- ACTIVOS BIOLÓGICOS**  
**(Continuación)**

a Saquisilí.

Existen 34 cabezas de ganado raza "Angus", cada cabeza de ganado ha sido reconocida al costo de adquisición con un costo promedio aproximado de \$ US 487 cada una.

Existen 1.000 cabezas de ganado lechero valorado en US \$100 cada una; se han agregado a este hato 110 cabezas valoradas en US \$ 100 cada una.

En productos agrícolas se registran principalmente valores correspondientes a 1.028 pajuelas de ganado raza "Angus".

**NOTA 8.- INVENTARIOS**

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Pacas de hierba	5.310	5.310
Chochos	14.572	3.212
Productos en proceso	4.200	13.524
Derivados agrícola	5.178	0
Fertilizantes	20.554	0
<b>Total inventarios</b>	<u><b>50.114</b></u>	<u><b>22.046</b></u>

Al 31 de diciembre del 2018 el saldo de los inventarios corresponde principalmente a pacas de hierba, semillas de chochos, harina de chocho y fertilizantes que se utilizaran en los cultivos de chochos.

**NOTA 9.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Crédito tributario IR	0	695
Retención en la fuente IVA	15	0
Impuesto salida de divisas	1.647	0
IVA crédito tributario	2.249	3.965
<b>Total activos por impuestos corrientes</b>	<u><b>3.912</b></u>	<u><b>4.661</b></u>

**NOTA 9.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES****(Continuación)**

Corresponde a impuestos que se liquidan normalmente con las declaraciones mensuales en el caso del IVA, y el impuesto a la salida de divisas se liquidará con la respectiva declaración de renta el próximo año.

**NOTA 10.- ANTICIPO PROVEEDORES**

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Anticipos a proveedores	21.305	4.063
<b>Total anticipos a proveedores</b>	<u><b>21.305</b></u>	<u><b>4.063</b></u>

Los anticipos entregados a proveedores se liquidan normalmente con las facturas correspondientes dentro del ejercicio fiscal.

**NOTA 11.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, NO DEPRECIABLE**

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Terrenos	1.212.002	1.212.002
Revaluación terrenos	3.610.099	2.624.999
<b>Total propiedad, planta y equipo no depreciable</b>	<u><b>4.822.100</b></u>	<u><b>3.837.000</b></u>

Al diciembre 2018 la compañía resolvió revaluar su terreno ubicado en el cantón Sigchos de la provincia de Cotopaxi de 1.820 hectáreas con un costo unitario de US \$ 2.530 por hectárea y por otro lado pasto azul en 145 hectáreas a US \$ 1.500 por hectárea según estudio pericial. Los ajustes correspondientes han sido reconocidos en Otros Resultados Integrales.

*(ESPACIO EN BLANCO)*

## NOTA 12.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, DEPRECIABLE

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	Saldo Dic. 2017	Adiciones	Retiros	Ajustes	Saldo Dic. 2018
Muebles y equipos de oficina	10.311	27.841	0	0	38.152
Maquinaria pesada	123.625	15.200	0	0	138.825
Revalúo maquinaria pesada	(5.064)	0	0	39.820	34.759
Edificios	2.300	0	0	0	2.300
Revalúo edificios	92.066	0	0	18.309	110.375
Otros activos	0	45.267	0	131.120	176.387
<b>Total Activos Fijo</b>	<b>273.306</b>	<b>88.308</b>	<b>0</b>	<b>187.255</b>	<b>548.870</b>
Dep. acum. muebles y equipos de oficina	979	5.209	0	0	6.188
Dep. acum. maquinaria pesada	27.830	13.127	0	0	40.957
Dep. acum. revalúo maquinaria pesada	0	0	0	(6.041)	10.941
Dep. acum. edificios	11.785	1.718	0	0	14.514
Dep. acum. revalúo edificios	0	0	0	2.854	2.854
Dep. acum. otros activos	0	1.027	0	11.346	15.373
<b>Total Depreciación Acumulada</b>	<b>40.597</b>	<b>27.081</b>	<b>0</b>	<b>24.146</b>	<b>91.819</b>
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>232.707</b>				<b>457.051</b>

Los activos fijos revelados en el balance son de propiedad de la compañía y se deprecian por el método lineal de acuerdo a las tasas de depreciación establecidas en la ley. No se encuentran pignorados en garantía de préstamos bancarios. Los principales movimientos de activos fijos obedecen a compras de Muebles de oficina, Maquinaria pesada y Geomembranas clasificados como Otros activos con facturas. Las revaluaciones de Maquinaria Pesada, Otros activos y las Construcciones de la Hacienda San Gabriel fueron registradas conforme al estudio pericial a diciembre 2018.

## NOTA 13.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Proveedores locales	29.125	11.816
Proveedores extranjeros	35.225	0
<b>Total cuentas y documentos por pagar no relacionadas</b>	<b>64.350</b>	<b>11.816</b>

Corresponde a deudas con proveedores nacionales y extranjeros de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las operaciones de la compañía. Dentro de los principales se destaca el Sr. Antonio Gallardo Cueva como proveedor nacional y Velsam Materias Bioactivas S.A como único proveedor extranjero.

(ESPACIO EN BLANCO)

**NOTA 14.- OBLIGACIONES CON EL PERSONAL**

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Décimo tercer sueldo por pagar	777	201
Décimo cuarto sueldo por pagar	2.420	862
Provisión participación trabajadores	2.685	993
<b>Total obligaciones con el personal</b>	<b><u>5.883</u></b>	<b><u>2.057</u></b>

Corresponden a obligaciones con empleados que se cancelan oportunamente en los plazos establecidos por la ley.

**NOTA 15.- OBLIGACIONES CON EL IESS**

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Aportación IESS personal	579	325
Aportación IESS patronal	747	419
Fondos de reserva	63	33
Préstamos quirografarios	96	0
<b>Total obligaciones con el personal</b>	<b><u>1.485</u></b>	<b><u>777</u></b>

La obligaciones con el IESS se liquidan con normalidad mensualmente de acuerdo a los roles de pago de los trabajadores.

**NOTA 16.- OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Retenciones en la fuente	440	141
Retenciones del IVA	899	0
<b>Total obligaciones con la administración tributaria</b>	<b><u>1.339</u></b>	<b><u>141</u></b>

Las obligaciones con la administración tributaria se liquidan normalmente con las declaraciones mensuales de impuestos.

**NOTA 17.- ANTICIPO CLIENTES**

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Anticipo de clientes	22.038	2.030
<b>Total anticipo clientes</b>	<b><u>22.038</u></b>	<b><u>2.030</u></b>

Corresponde a valores entregados por los clientes de la compañía por la adquisición de bienes que son liquidados respectivamente con las facturas de venta.

**NOTA 18.- CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS**

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Ing. Luis Grandes	64.965	24.481
Grupo Grandes S.A.	869.453	683.459
<b>Total cuentas por pagar accionistas</b>	<b><u>934.418</u></b>	<b><u>707.939</u></b>

Corresponde a préstamos de accionistas, las obligaciones se encuentran debidamente respaldadas con pagrés y se cancelan normalmente conforme las condiciones de pago descritas en las tablas de amortización.

**NOTA 19.- TRANSACCIONES CON RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

<u>Parte Relacionada</u>	<u>Al 31 de diciembre 2017</u>			
	<u>Cuentas Cobrar</u>	<u>Cuentas Pagar</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Egresos</u>
Seimbaex Cía. Ltda.	457	0	0	0
Exportel S.A.	0	0	0	9.492
Ecuafoxsa S.A.	65.915	0	30.280	0
<b>Total Suman</b>	<b><u>66.372</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>30.280</u></b>	<b><u>9.492</u></b>

(ESPACIO EN BLANCO)

**NOTA 19.- TRANSACCIONES CON RELACIONADAS**  
(Continuación)

<u>Parte Relacionada</u>	<u>Al 31 de diciembre 2018</u>			
	<u>Cuentas Cobrar</u>	<u>Cuentas Pagar</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Egresos</u>
Exportel S.A.	0	38.860	0	832
Ecuafoxsa S.A.	55.164	0	1.231.183	0
<b>Total Suman</b>	<b>55.164</b>	<b>38.860</b>	<b>1.231.183</b>	<b>832</b>

Las cuentas por cobrar y por pagar corresponden a transacciones comerciales que se han presentado durante el año por compra y venta de bienes relacionados con la actividad comercial. Los ingresos obedecen a ventas de mercadería a la compañía relacionada en el periodo fiscal.

Los saldos por cobrar y por pagar se encuentran soportados con pagarés y tablas de amortización a favor de Nindalgo, en los que se establecen los plazos y las tasas de interés.

**NOTA 20.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

Al 31 de diciembre del 2018, ascendió a US \$ 4.929.667 y se compone como sigue:

**Capital Social.-** El capital social autorizado, suscrito y pagado de la Compañía es de 695.800 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 695.800 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una. El detalle del capital social es como sigue:

<u>Nombre del Socio</u>	<u>Valor</u>	<u>Porcentaje de Participación</u>
Luis Eduardo Grandes Román	17.958	3%
Grupo Grandes Román S.A.	677.842	97%
<b>Total Suman:</b>	<b>695.800</b>	<b>100%</b>

**Reserva Legal.-** Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del 2018 la Reserva es de US \$ 13.666.

**Otros Resultados Integrales.-** Corresponde al efecto neto de la valuación en propiedad, planta y equipo de años anteriores y del ejercicio. Al 31 de diciembre del 2018 asciende a US \$ 4.193.605.

**Resultados Acumulados -** Corresponde a utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Pueden capitalizarse o utilizarse en la absorción de pérdidas futuras. Al 31 de diciembre del 2018 ascienden a US \$ 16.462.

## **NOTA 20.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

**(Continuación)**

**Resultados del Ejercicio** - Corresponde a utilidades obtenidas en el ejercicio 2018. Pueden capitalizarse o utilizarse en la absorción de pérdidas futuras. Al 31 de diciembre del 2018 ascienden a US \$ 10.134

## **NOTA 21.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA**

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de *revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía*, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando se considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto. La Compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Interna desde su fecha de constitución.

### *Determinación y pago del impuesto a la renta*

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos. Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual el Reglamento a la "Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo" establecerá las condiciones y procedimientos para la aplicación y verificación de este requisito, en atención al tamaño de las sociedades que quieran acceder al mismo.

Están exoneradas del pago del impuesto a la renta las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la "Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo", en las provincias de Manabí y Esmeraldas, estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por quince (15) años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

### *Tasas del impuesto a la renta*

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

**NOTA 21.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA**  
**(Continuación)**

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles.

Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirá los montos que correspondan a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como en la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes y provisión de servicios.

Tales gastos deberán estar debidamente sustentados en comprobantes de venta válidos, cuando corresponda, de conformidad con la ley, o justificada la existencia de la transacción que provocó el gasto, sin perjuicio del ejercicio de las facultades legalmente conferidas a la Administración Tributaria, para efectos de control de una cabal aplicación de lo señalado en este inciso. Reglamento a la ley.

**NOTA 21.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA**  
**(Continuación)**

El anticipo, que constituye crédito tributario para el pago de impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, se pagará en la forma y en el plazo que establezca el Reglamento, sin que sea necesario la emisión de título de crédito.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y si es susceptible a la devolución en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos, definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general.

Para la devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, se deberá presentar una solicitud una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto, de conformidad con el Decreto Ejecutivo que para el efecto emita el Presidente de la República.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, hasta por un periodo de 5 años.

Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

- a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador; o,
- b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.

También estarán exentos de impuesto a la renta, las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuota habiente de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica exclusiva sea la inversión en activos inmuebles, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que distribuyan la totalidad de las utilidades, rendimientos o beneficios netos a sus accionistas, cuota habiente, inversionistas o beneficiarios.
- b) Que sus cuotas o valores se encuentren inscritos en el Catastro Público del mercado de valores y en una bolsa de valores del país,
- c) Que el cuota habiente o inversionista haya mantenido la inversión en el fondo colectivo o en valores provenientes de fideicomisos de titularización por un plazo mayor a 360 días; y,
- d) Que al final del ejercicio impositivo tengan como mínimo cincuenta (50) accionistas, cuota habientes o beneficiarios, ninguno de los cuales sea

**NOTA 21.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA**  
**(Continuación)**

titular de forma directa o indirecta del 30% o más del patrimonio del fondo o fideicomiso. Para el cálculo de los cuota habientes se excluirá a las partes relacionadas.

También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley, y en la misma relación proporcional.

Enajenación de acciones y participaciones (rentas exentas)

Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, realizadas en bolsas de valores ecuatorianas, hasta por un monto anual de una fracción básica gravada con tarifa cero del pago del impuesto a la renta.

La utilidad proveniente de enajenación o cesión de acciones o derechos representativos de capital, por parte de los cuotahabientes en fondos o inversionistas en valores de fideicomisos de titularización que hubieren percibido rendimientos, en sociedades, fondos colectivos, o fideicomisos de titularización y que cumplan las condiciones establecidas en el numeral 1 de la ley de régimen tributario interno.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

**NOTA 21.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA**  
**(Continuación)**

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Las transferencias, envíos o traslados efectuados al exterior, excepto mediante tarjetas de crédito o de débito, se encuentran exentas hasta por un monto equivalente a tres salarios básicos unificados del trabajador en general. Conforme la periodicidad determinada en la normativa específica expedida para el efecto; en lo demás estarán gravadas.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

El impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Con las reformas al reglamento para la aplicación del impuesto a la salida de divisas agrega lo siguiente "Para el caso de los exportadores habituales, sin perjuicio de lo señalado, podrán solicitar de manera mensual la devolución del impuesto por los pagos realizados en el mes anterior, en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, de acuerdo a las condiciones y requisitos que se establezcan mediante resolución de carácter general por parte del Servicio de Rentas Internas y considerando el listado que para el efecto emita el Comité de Política Tributaria"

Jubilación patronal y desahucio

Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno".

**NOTA 21.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA**  
**(Continuación)**

Reformas sobre la tarifa del Impuesto a la Renta.

A partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la tarifa general para el pago del impuesto a la renta es 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.

El Decreto Ejecutivo No. 218 al Código de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Registro Oficial Suplemento 135 el 7 de Diciembre del 2017 clasifica a las pequeñas empresas en las siguientes categorías:

- a) Micro empresa: Es aquella unidad productiva que tiene entre 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de trescientos mil (US \$ 300.000,00) dólares de los Estados Unidos de América;
- b) Pequeña empresa: Es aquella unidad de producción que tiene de 10 a 49 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre trescientos mil uno (US \$ 300.001,00) y un millón (US \$ 1.000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América; y,
- c) Mediana empresa: Es aquella unidad de producción que tiene de 50 a 199 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre un millón uno (USD 1.000.001,00) y cinco millones (USD 5.000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América.

Por lo antes expuesto, la Compañía es considerada pequeña empresa, calificando para la exoneración de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta.

Al 31 de diciembre del 2018, la conciliación tributaria de la compañía se presenta de la siguiente manera:

(ESPACIO EN BLANCO)

**NOTA 21.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA**  
**(Continuación)**

**NINDALGO S.A.**  
**CONCILIACION TRIBUTARIA**  
**AÑO: 2018**

<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>17.902</b>
(-) Participación trabajadores	-2.685
<b>UTILIDAD DESPUES 15% PART.TRABAJAD.</b>	<b>15.217</b>
<b>Gastos No Deducibles</b>	
(+) Baja de Inventarios	3.048
<b>TOTAL ANTES IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>18.265</b>
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 23%</b>	<b>-4.018</b>
<b>ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>-76</b>
(+) Retenciones en la fuente	3.087
(+) Crédito tributario	695
(+) Impuesto ISD	1.883
<b>IMPUESTO A LA RENTA A FAVOR DE LA COMPAÑIA</b>	<b>1.647</b>

**NOTA 22.- OTRAS REVELACIONES**

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por los organismos de control, estos estados financieros, y sus respectivas notas, incluyen todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

**NOTA 23.- ESTADOS FINANCIEROS CERRADOS**

Los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2018 han sido cerrados conforme las políticas contables y con la autorización de la Gerencia General.

**NOTA 24.- EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de preparación de este informe de auditoría externa, 26 de marzo del 2019, de acuerdo a la información de la administración de la compañía no se han producido hechos relevantes que tengamos que revelar.